



COMETIDO A LA COMUNA DE NACIMIENTO DE DOÑA CLAUDIA NUÑEZ VERGARA PERSONAL A HONORARIOS

RESOLUCION Nº 4086 CHILLÁN VIEJO,

24 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3833 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio a Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 20/07/2015 solicitada por la Directora de DIDECO y autorización dada por la Sra. Administradora municipal(s), quien solicita cometido para Doña CLAUDIA NUÑEZ VERGARA RUT: 13.129.666-5, para ir a la Comuna de Nacimiento los días 23/07/2015 y 24/07/2015.

RESOLUCION

1.- AUTORIZA: Cometido para CLAUDIA NUÑEZ VERGARA RUT: 13.129.666-5 quien debe ir a la Comuna de Nacimiento los días 23/07/2015 y 24/07/2015 con motivo de asistir a Seminario Regional de Administración de Espacios de Difusión Cultural.

2.- PAGUESE: El 100% del viatico por el día 23/07/2015 y el 40% del viatico por el día 24/07/2015, devuelvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S) POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AMJ/HHH/QES/PMV/LRM DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



24 JUL 2015